



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 127.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
**Presidente de la República.**

en uso de atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II; 5, 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II, **ACUERDA:** Nombrar, de conformidad al Art. 6, incisos cuarto y quinto, de la antedicha Ley y al Art. 7, letra d) del aludido Reglamento, a partir de esta fecha, a otros Miembros sin derecho a voto y sus respectivos suplentes, de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, a las siguientes personas:

#### **PROPIETARIOS**

- Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía.
- Licenciado Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez, c/p Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda.
- Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores.

#### **SUPLENTE**

- Licenciado Salvador Ernesto Nieto Cárcamo, Asesor del Despacho Ministerial, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria.
- Señor Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos.
- Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica.

Todos los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones con carácter ad-honorem.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de marzo de dos mil quince.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

